



GIMNASIO SANTA MARÍA DEL ALCÁZAR

CALIDAD - EXIGENCIA

Aprobación Oficial No. 5973 de Sep. 20 de 2001
Educación Preescolar Básica Primaria - Básica Secundaria - Media Vocacional.



Julio 24 de 2020

Estimados Padres de Familia

Reciban un cordial saludo, hoy nos vemos en la penosa necesidad de informarles que la situación financiera de la institución está llegando a límites insostenibles. El recaudo de pensiones en los dos últimos meses ha llegado tan solo a un 40%, cifra que no permite cubrir las obligaciones mínimas adquiridas por el colegio. De continuar con ésta situación tendríamos que tomar medidas dolorosas para la comunidad Alcazarista.

Hacemos un llamado a todos los padres que adeudan pensión que nos ayuden en ésta situación, poniéndose al día lo antes posible.

Queremos comentarles a los padres que se inscribieron para la ayuda del gobierno, a través del Icetex, que las nuevas disposiciones señalan que los primeros resultados sobre los colegios seleccionados a recibir el beneficio serán publicados el próximo 29 de julio. En caso de que el colegio salga favorecido, se debe tener en cuenta el siguiente cronograma:

Fase 2: Convocatoria para aspirantes periodo 2020-2		
Actividad	Concepto	Fechas a ejecutar
1	Apertura a convocatoria (cerrada) a través de correos electrónicos de las familias	30 de julio del 2020
2	Inscripción ICETEX: diligenciamiento de formulario de registro a la convocatoria. Envío del vínculo al correo electrónico del padre o acudiente.	Del 30 al 8 de agosto del 2020
3	Verificación de requisitos y calificación	Del 9 al 18 de agosto del 2020
4	Adjudicación de crédito educativo	19 de agosto del 2020
5	Publicación de resultados	20 de agosto del 2020
6	Proceso de legalización de crédito educativo	Del 21 de agosto al 4 del septiembre del 2020
7	Desembolso a establecimientos educativos	Desde el 1 de septiembre del 2020



GIMNASIO SANTA MARÍA DEL ALCÁZAR

CALIDAD - EXIGENCIA

Aprobación Oficial No. 5973 de Sep. 20 de 2001
Educación Preescolar Básica Primaria - Básica Secundaria - Media Vocacional.



Como ustedes saben el cubrimiento es de máximo \$1.200.000 por estudiante, lo que alcanzaría a cubrir el pago de dos o tres meses máximo. Por tanto, es fundamental hacer el pago de los otros meses.

El descuento que viene realizando el colegio del 8% sobre el monto de pensión, se mantendrá a los padres de familia que vienen haciendo sus pagos puntuales.

Esperamos que al 10 de agosto los padres de familia que se encuentran atrasados se puedan ponerse al día. A partir de esa fecha no se podrá mantener el descuento sobre meses ya vencidos.

Esperamos su comprensión y apoyo pues la única manera de que el colegio pueda continuar prestando el servicio educativo es logrando recaudar la cartera vencida y poder así cumplir con los compromisos adquiridos con el personal.

Sobre la atención en el colegio, les informamos que entre el 31 de julio y el 14 de agosto tiempo en que estará en cuarentena la zona de Engativá, No habrá atención al público para ningún trámite. Toda solicitud, inquietud o pago debe hacerse por medio virtual en los canales dispuestos para tal fin.

Recordamos que los pagos se pueden realizar de tres maneras:

- Por PSE a través de phidias
- Por transferencia bancaria
- Directamente en el banco Davivienda, descargando e imprimiendo el recibo.

La secretaria del colegio está atendiendo telefónicamente en los siguientes teléfonos:

Patricia Herrera celular 3135892003 correo: asistente.administrativo@gsma.edu.co

Claudia Mora celular 3003987113

Carolina Avila correo: carolina.avila@gsma.edu.co

Mil gracias,

EDGAR RODRIGUEZ B.
Dirección General

CONSTANZA GARCÍA B.
Rectora